



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLACAÑAS

Por decreto de Alcaldía de fecha 22 de mayo de 2025 se ha aprobado el expediente para licitar la autorización demanial en régimen de concurrencia del quiosco-bar ubicado en la piscina municipal.

Se somete a información pública a fin de que quienes pudieran tenerse como interesados puedan presentar sus proposiciones en el plazo de quince días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de la presente publicación.

El pliego de condiciones que regirá la autorización se encuentra en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Villacañas: <https://www.aytovillacanas.com/ayuntamiento/adminstracion-y-gestion/perfil-delcontratante/contrataciones-programas>.

Villacañas, 22 de mayo de 2025.-El Alcalde, Juan Ángel Almonacid Gallego.

N.ºI.-2614